

## TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN

### 1. AMBITO

Las presentes Condiciones Generales, en adelante las normas, regulan el contrato entre el usuario y DARUMANAIA, S.L, con CIF B05393004 y domicilio en Calle Astintze nº4 Derio (Bizkaia). -en lo sucesivo identificada mediante su nombre comercial BIWAK, resultando de aplicación en las instalaciones (tanto interiores como exteriores) de BIWAK (en adelante “instalaciones”).

Las normas rigen el uso de las instalaciones de BIWAK y la participación en cualquier actividad de BIWAK incluyendo, pero no limitando, el uso de las paredes de escalada con cuerda, la zona de bloque, los aparatos de fitness y escalada, el alquiler o préstamo de material por parte de BIWAK, clases de yoga, pruebas de material, clínicas de escalada en exterior, eventos, competiciones o cualquiera otra actividad ofrecida por o involucrando a BIWAK, en las instalaciones o en otro lugar. Las personas que no realicen ninguna actividad física aceptan automáticamente las normas.

Las “Normas de Uso de las Instalaciones” y la “Declaración de exención de responsabilidad”, forman parte de las normas y establecen las condiciones del uso apropiado de todas las instalaciones de BIWAK.

Todos los cursos y actividades (también denominados clínicas y clases) organizados por BIWAK, están sujetos a las normas.

Al participar en una competición o un evento organizado por BIWAK, los competidores y espectadores tendrán que cumplir con todas las reglas y restricciones específicas del evento, además de las normas.

El incumplimiento de estas normas será causa de expulsión automática de las instalaciones y la baja definitiva como cliente de BIWAK sin ninguna compensación. BIWAK se reserva limitar o impedir el derecho de admisión a las instalaciones por razones de seguridad, impago o de comportamiento inapropiado.

### 2. HORARIO DE APERTURA

BIWAK está abierto, para los socios, de Lunes a Viernes de las 7h a las 22h, y sábados y Domingos de las 9h a las 21h. Los horarios de apertura de los festivos y durante los meses de julio y agosto pueden variar. Dicha información será publicada con antelación en la página web. Los horarios de atención al público podrán variar. Durante eventos y competiciones, BIWAK podría no abrir al público general. BIWAK se reserva el derecho de limitar o ampliar los horarios de apertura.

En caso de cierre o limitación de acceso, no se reembolsarán los socios y los poseedores de bonos. BIWAK se reserva el derecho a limitar temporalmente el acceso a determinadas zonas de las instalaciones por razones de clase, competición, eventos, limpieza/mantenimiento de paredes, presas, equipamientos de fitness y aparatos de entrenamiento, equipamiento de nuevas vías de escalada o cualquier acontecimiento especial.

Dichas limitaciones de acceso no justifican devolución del precio de la entrada ni de bonos o abonos contratados.

### 3. ACCESO

Para acceder a las instalaciones de BIWAK con el fin de escalar (escalada con cuerda o bloque), o hacer ejercicio físico en las zonas de fitness, de yoga y de entrenamiento, participar en cursos o para competiciones y eventos (participantes y espectador) es de obligatorio cumplimiento la inscripción en la recepción y la firma de la Declaración de exención de responsabilidad así como asegurarse de haber comprendido y aceptado los términos y condiciones de contratación y las NORMAS DE SEGURIDAD de las diferentes áreas del centro.

BIWAK podrá expedir carnés de socio para sus socios o usuarios autorizados que identificará el poseedor autorizado, la categoría de abono y el número de cliente del socio.

Los carnés son personales e intransferibles y deberán ser presentados a petición del personal de BIWAK si así fuera requerido, siendo responsabilidad del usuario la custodia del mismo y su correcta utilización y conservación. En el caso de pérdida o robo del carné de socio:

- La persona a quien ha sido expedido el carné debe notificar directamente BIWAK a fin de expedir un nuevo carné y actualizar la cuenta del usuario. El poseedor es responsable de todos los cargos efectuados con el carné antes de la recepción de la notificación de la pérdida o robo del carné de socio.
- BIWAK se reserva el derecho de cobrar un cargo por sustitución del carné de socio el importe del mismo será determinado por BIWAK para el reemplazo de cualquier carnet de socio perdido o robado.

Todos los carnés de socio son propiedad de BIWAK y tienen que ser devueltos a BIWAK al finalizar el abono.

El usuario declara y garantiza que la información personal y los datos bancarios son correctos y veraces y mantendrá los mismos actualizados en todo momento.

### 4. PROHIBICIONES DE ACCESO

No se permitirá la entrada de bicicletas, patines o monopatines, ni vehículos a motor ni eléctricos en el interior de las instalaciones.

Por motivos de aforo y seguridad no se permitirá el acceso a las instalaciones a ninguna persona como mero espectador o acompañante que no tenga un ticket asignado por la compra o contratación de cualquier servicio.

Queda prohibida la entrada de animales a las instalaciones.

### 5. CUOTAS Y PAGOS

Todos los precios y las condiciones están disponibles en nuestra página web [www.biwakexperience.com](http://www.biwakexperience.com) y en las instalaciones.

En el caso de existir diferencias, la única versión del documento que es vinculante es la publicada en las instalaciones.

Los pases de día y todos los tipos de abono (mensual, semestral, anual) son intransferibles. Los pases de día igualmente son intransferibles y son válidos únicamente el día de compra. Los bonos de 5 y 10 sesiones son intransferibles. Las sesiones no

utilizadas no son reembolsables.

Todos los pases incluyendo los abonos, concede el acceso a las zonas públicas de BIWAK. Los socios de BIWAK disfrutan de una gran variedad de beneficios como está anunciado en las instalaciones y en la página web [www.biwakexperience.com](http://www.biwakexperience.com).

Los abonos prepagos, mensuales, trimestrales, semestrales y anuales finalizan el último día de suscripción y no se renuevan automáticamente.

En caso de lesión o enfermedad únicamente los abonos semestrales y anuales pueden ser suspendidos por una cuota de mantenimiento mensual de 20€ por persona, la cual deberá ser pagada mediante un orden de adeudo directo SEPA (adelante “domiciliación”), online o en la recepción. La comunicación deberá realizarse por mensaje de correo electrónico o rellenando el documento de suspensión facilitado en recepción, será obligatorio la aportación y acreditación de parte de lesión medico-legal, por duración mínima de esta suspensión es de un mes. Para darse de alta a la cuota de mantenimiento, el socio deberá notificará BIWAK con 5 días de antelación. Los socios que hayan suspendido dicho abono no pueden disfrutar de los beneficios de socio.

Los abonos mensuales domiciliados empiezan el día primero del mes y acaban el último día del mes. Al domiciliarse se compromete al pago de un trimestre como mínimo. Los días no aprovechados no son reembolsables. Los socios que contraten un nuevo abono mensual pagaran los días restantes del mes en curso en la recepción. La matrícula será pagada en efectivo o por tarjeta de pago a la inscripción. Posteriormente, los pagos de los abonos mensuales se harán mediante domiciliación con el fin de renovar automáticamente el abono cada mes.

Para darse de baja, los socios deberán notificarlo a BIWAK con 5 días de antelación. Los socios que hayan suspendido dicho abono no pueden disfrutar de los beneficios de socio.

Los abonos mensuales empiezan el día primero del mes y acaban el último día del mes. Los días no aprovechados no son reembolsables. Los socios que contraten un nuevo abono mensual pagaran los días restantes del mes en curso y el mes siguiente mediante domiciliación. La matrícula será pagada en efectivo o por tarjeta de pago a la inscripción. Posteriormente, los pagos de los abonos mensuales se harán mediante domiciliación con el fin de renovar automáticamente el abono cada mes. Para darse de baja, los socios deberán notificarlo a BIWAK (a través del formulario web) antes del día 25 del mes anterior a la baja. Los recibos domiciliados de los abonos mensuales y las cuotas de mantenimiento son cargados al principio del mes. Cualquier comisión bancaria cargada por razón de insuficiencia de fondos o recibo rechazado/retenido será soportada por el usuario. Cualquier modificación de las normas de BIWAK entrará en vigor el primer día del periodo contractual posterior a dichas modificaciones, a menos que el socio decida darse de baja en las condiciones antes mencionadas.

Los bonos y abonos no son reembolsables.

Las entradas y abonos deben ser pagados antes de acceder a las instalaciones de BIWAK. Los pagos y prepagos de las entradas, abonos, cursos, competiciones, eventos, grupos, fiestas y otros casos pueden hacerse en efectivo o por tarjeta de pago. Los abonos mensuales domiciliados y las cuotas de mantenimiento se harán obligatoriamente por domiciliación. Por cualquier pago en efectivo, recomendamos contar el cambio de inmediato para reivindicar posibles errores. Los reclamos posteriores no serán aceptados.

Los descuentos se conceden solo con la presentación de un documento de identidad válido.

Solo los familiares de primer grado con justificante pueden optar a la tarifa familiar. BIWAK se reserva el derecho de revisar en cualquier momento los precios y las condiciones como notificado en las instalaciones y en la página web. La aplicación de las condiciones en vigor el día de inscripción de cualquier contrato prepago será asegurada por la duración establecida de dicho contrato.

## 6. POLITICA DE CANCELACION DE CURSOS

La participación en los cursos (también denominados clínicas y clases) exige preinscripción y prepago y depende de las disponibilidades. Los socios de BIWAK tendrá prioridad para apuntarse.

En caso de anulación o no asistencia a una clase o actividad, se aplicará un cargo de cancelación del 100%. Dicho cargo no se aplicará en circunstancias especiales y a la discreción de la dirección de BIWAK.

Las reservas individuales y de grupo de clases privadas pueden ser canceladas sin cargo hasta 3 días (72horas) de antelación. Las cancelaciones deben hacerse por correo electrónico.

Para eventos, competiciones y programas juveniles, se aplicarán unas normas especiales de cancelación. Las normas de cancelación aplicables serán establecidas al momento de la inscripción.

BIWAK se reserva el derecho de modificar o cancelar los cursos en todo momento. En caso de cancelación por parte de BIWAK, se notificará y reembolsará integralmente los participantes excepto en caso de fuerza mayor.

## 7. ALQUILER DE MATERIAL

Para poder alquilar material, se deberá entregar un documento de identidad válido junto con el importe del alquiler. El usuario acepta no responsabilizar a BIWAK y sus empleados por ningún daño derivado del uso del material deportivo alquilado. El solicitante será el responsable del material alquilado, debiéndolo reponer en caso de pérdida o hurto. La devolución de material se realizará antes de salir de BIWAK. Cualquier golpe o desperfecto que sufra el material de alquiler durante su uso deberá ser inmediatamente comunicado al centro para su inspección.

## 8. RESPONSABILIDAD DE LAS PERTENENCIAS

BIWAK no se hace responsable de los objetos que puedan extraviarse en cualquiera de las instalaciones, incluyendo las zonas de aparcamiento, ni, en particular, de los objetos que se depositen en las taquillas. BIWAK recomienda a los usuarios que no lleven a las instalaciones ni dejen en las taquillas ningún objeto de valor.

## 9. NORMAS ESPECÍFICAS

### ROCODROMO:

- a) Será obligatorio emplear casco, arnés, cuerda y mosquetones homologados (CE)
- b) Cuando se escala de primero, utilizar todos los puntos de seguro de la instalación que se encuentre a su paso de forma consecutiva, de tal forma que la cuerda no pueda salirse durante la caída, hasta el descuelgue o reunión.
- c) Queda prohibido expresamente escalar en la zona de vías sin cuerda
- d) El aseguramiento se realizara siempre mediante un dispositivo autobloqueante automático tipo “GriGri” o similar. El aseguramiento mediante descenso tipo “Ocho” o “cesta” estará prohibido, salvo cursos previamente autorizado. Comprobar que la relación de pesos entre escalador y asegurador son equilibrados, en caso contrario se deberá prestar y /o emplear los anclajes inferiores instalados a tal efecto.
- e) Se prohíbe el descenso del escalador de forma rápida.
- f) Se prohíbe escalar bajo o sobre la vertical de otro escalador.
- g) Se prohíbe escalar o acceder a la zona de colchonetas con el mismo calzado que se trae de la calle, siendo obligatorio el uso de pies de gato.
- h) Solo está permitido el magnesio líquido, excepto en competiciones oficiales donde este expresamente autorizado otro magnesio diferente al líquido.
- i) La parte baja del Rocódromo deberá permanecer limpia de material de escalada y de cualquier otro material o equipación personal que pueda poner en peligro a un escalador en su caída.
- j) Se hace obligatorio el uso del casco para toda persona que escale vías en el Rocódromo.
- k) Es recomendable realizar estiramientos y calentar adecuadamente antes de empezar a escalar evitando lesiones.
- l) La modificación de los itinerarios de escalada o cambios de presas están prohibidas,
- m) No se permite pintar o rotular la instalación
- n) Realizando bloque quedará prohibido superar la primera línea de seguros sin ningún tipo de aseguramiento o los 3,5 metros de altura del bloque. Es aconsejable que un compañero proteja al escalador en todo momento, especialmente en pasos difíciles, altos o de posturas que compliquen la caída.
- o) Se podrá escalar en la zona de vías haciendo bloque siempre que no se pase debajo de una cordada que se encuentre realizando alguna de las vías. Siempre y cuando estén montadas las colchonetas móviles.
- p) Queda prohibido montar tirolinas o cuerdas horizontales y utilizar los puntos de seguro o descuelgues para cualquier cosa que no sea detener caídas o descenso normal del escalador, y en ningún caso se permiten las caídas o vuelos voluntarios sobre los puntos de seguro.
- q) No se pueden realizar maniobras en altura, tales como montaje de reuniones, rápeles, descuelgues seguros, etc
- r) Queda prohibido superar y andar por la zona superior de las estructuras/bloques.
- s) Queda prohibido superar la zona de descuelgues en las vías de escalada del Rocódromo.
- t) Los usuarios deberán comunicar de forma inmediata al personal de BIWAK cualquier deterioro o anomalía que ponga en peligro la integridad de las personas o el correcto funcionamiento de la instalación, al igual que cualquier avería o deterioro de la misma.

### GIMNASIO

- a) Prohibido expresamente acceder descalzo al gimnasio.
- b) Será obligatorio el uso de toalla personal y utilizarla para mantener condiciones de higiene personal y en los materiales, elementos y maquinaria propiedad de DARUMANAIA.
- c) El acceso al gimnasio podrá ser limitado parcial o totalmente en determinadas franjas horarias de clases privadas y/o particulares.
- d) Se debe respetar el aforo máximo permitido en la estancia.
- e) Queda expresamente prohibido el acceso de menores de 16 años sin la supervisión de un adulto o tutor responsable.
- f) queda prohibido dejar mochilas o cualquier otro elemento fuera de las áreas o taquillas acondicionadas para ello.
- g) Los usuarios deberán comunicar cualquier deterioro o anomalía que ponga en peligro la integridad de los usuarios o el correcto funcionamiento de las instalaciones.

## 10. NORMAS GENERICAS

El usuario entiende que debe mantenerse informado, conocer y cumplir con las Normas de Uso de las Instalaciones que están expuestas en el Centro. El incumplimiento de estas Normas puede derivar en la expulsión inmediata del centro por parte del personal encargado de sala, sin compensación alguna.

## 11. DECLARACIÓN DE EXENCION DE RESPONSABILIDAD

- El usuario reconoce y entiende que la escalada con cuerda y el bloque (ambos en exterior o interior) son actividades deportivas con riesgos inherentes e incalculables de lesión e incluso de muerte.
- El usuario declara aceptar y asumir expresamente esos riesgos, tanto conocidos como desconocidos, declarando expresamente ser responsable de sus propias acciones e implicaciones y ser consciente de que la escalada es un deporte de riesgo y de que cualquier negligencia puede producir accidentes que en algunos casos pueden resultar graves.
- El usuario entiende y reconoce que su participación en las actividades de BIWAK Derio (DARUMANAIA, S.L) es voluntaria.

- El usuario declara que reúne las condiciones físicas y mentales necesarias para utilizar las instalaciones de BIWAK Derio (DARUMANAIA, S.L) y la práctica de cualquier deporte y actividad en BIWAK Derio (DARUMANAIA, S.L).
- El usuario accede y utiliza las instalaciones de BIWAK Derio (DARUMANAIA, S.L) asumiendo expresamente los riesgos que conlleva y declara responsabilizarse del correcto uso de las mismas, y de sus caídas y saltos en todo el centro.
- El usuario declara conocer y aceptar que BIWAK Derio (DARUMANAIA, S.L) debe garantizar el buen funcionamiento de las instalaciones, pero está exento plena y expresamente de responsabilidad por cualquier siniestro, eventualidad, caída (incluida en altura), golpe, lesión o accidente y de todas aquellas consecuencias que pudieran derivarse de las actividades practicadas en BIWAK Derio (DARUMANAIA, S.L), incluida la escalada y/o de los peligros relacionados, incluidos todos los daños materiales y personales, perjuicios y secuelas, presentes y futuros, inclusive cuantos otros gastos pudieran devengarse o ser necesarios (médicos, asistenciales, hospitalarios, rehabilitación, farmacéuticos, transporte, formativos, etc.), renunciando expresamente el usuario mediante esta declaración a ejercitar acciones y reclamación de cualquier tipo frente a BIWAK DERIO, DARUMANAIA, S.L, a sus administradores, o a persona o Entidad de los mismos dependientes. Esta declaración del usuario resulta efectiva y vinculante tanto para él como, en caso de muerte o incapacidad, para su cónyuge, pareja o persona con análoga relación de afectividad, ascendientes, descendientes, hermanos, resto de familiares, así como a sus allegados y cualesquiera otros perjudicados y/o representantes de todos ellos o administradores.
- Con la firma de esta declaración, el usuario libera sin condiciones y descarga a BIWAK Derio (DARUMANAIA, S.L), y a toda persona o entidad de la misma dependiente, de cualquier reclamación, indemnización, obligación y causa o derecho de acción, conocidos o desconocidos, resultantes de la participación del usuario en las actividades de BIWAK Derio (DARUMANAIA, S.L), incluyendo reclamaciones por negligencia ordinaria.
- Por medio de la presente, el usuario declara estar de acuerdo en indemnizar BIWAK Derio (DARUMANAIA, S.L) ante cualquier reclamación, obligación o derecho de acción de tercero que resulte de la participación del usuario en las actividades de BIWAK Derio (DARUMANAIA, S.L)
- En caso de accidente, BIWAK Derio (DARUMANAIA, S.L) puede solicitar la asistencia médica necesaria si el usuario no está capacitado para hacerlo o para tomar decisiones por él/ella mismo/a, cuyo coste será abonado directamente por el usuario. El usuario acepta no responsabilizar a BIWAK Derio (DARUMANAIA, S.L) de cualquier consecuencia que resulte de tal asistencia e indemnizar a BIWAK Derio (DARUMANAIA, S.L) los daños y perjuicios que la misma pudiera generar.
- El usuario declara aceptar que BIWAK Derio (DARUMANAIA, S.L) se reserve el derecho de reclamar una indemnización al usuario, por los daños y perjuicios que causare, incluso por negligencia.

#### **Usuarios menores de 18 años:**

- Los menores de 18 años solo podrán acceder a las instalaciones de BIWAK Derio (DARUMANAIA, S.L) previo consentimiento expreso de uno de sus padres o tutores, o del adulto con quien acuda y a cuya responsabilidad esté a cargo, que será quien suscriba la presente declaración de exención de responsabilidad (en adelante, el adulto responsable).
- El adulto responsable acepta que el menor o menores a su cargo utilicen las instalaciones de BIWAK Derio (DARUMANAIA, S.L) y/o participe en cualquier actividad en los términos y condiciones especificados en el presente documento.
- El adulto responsable confirma ser la persona a cuyo cargo está el menor o menores, cuya firma implica la renuncia tanto de éstos, como de sus representantes legales o guardadores de hecho o de derecho, a efectuar ninguna reclamación a BIWAK Derio (DARUMANAIA, S.L) por la participación del menor o menores en cualquiera de las actividades o la implicación en las actividades y daños que pudieran sufrir, en los términos indicados en el presente documento.
- BIWAK Derio (DARUMANAIA, S.L) se reserva el derecho a denegar la entrada o a desalojar del centro a menores por razón de seguridad o comportamiento inadecuado.
- Cada menor debe ser supervisado por el adulto responsable.

## **12. PROTECCIÓN DE DATOS**

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos del usuario serán incluidos y tratados en un fichero de usuarios cuyo administrador es DARUMANAIA, S.L. El usuario autoriza expresamente a DARUMANAIA, S.L para que sus datos sean utilizados para la gestión de los usuarios de las instalaciones, cualquier actividad de BIWAK, así como para la realización de campañas de información comercial y de marketing. Los interesados podrán ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos, dirigiéndose por escrito y aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente, en los términos previstos en la ley, al responsable del fichero: DARUMANAIA, S.L, con CIF B05393004 y domicilio en Calle Astintze nº4 Derio (Bizkaia).

BIWAK puede hacer fotografías y videos en las que intervenga como modelo cualquier usuario y tiene la permisión para utilizarlas sin ningún tipo de remuneración a fines de marketing y otro tipo de promoción.

Quedan prohibidos los videos y fotografías comerciales no autorizados por BIWAK. Se pueden hacer fotografías y grabar videos únicamente para uso personal. Grabar videos y hacer fotografías en los vestuarios queda prohibido.

## **13. NOTIFICACIÓN EN CASO DE DEFECTO**

Los usuarios están obligados a comunicar inmediatamente al personal de BIWAK cualquier deterioro o problema observado. Eso permite crear un ambiente más seguro para los usuarios y eliminar los riesgos potenciales. La no notificación de cualquier problema no anulara una posible reclamación de garantía. Sin embargo, la negligencia contribuyente será sancionada.

#### 14. DISPOSICIONES ADICIONALES

BIWAK se reserva el derecho a dictar desarrollar y modificar las condiciones generales, las normas del rocódromo, el acuerdo de renuncia de responsabilidades, las tarifas en vigor y cualquier otro documento legal en cualquier momento. Dichos cambios entran en vigor inmediatamente después de su publicación en las instalaciones.

Las normas se rigen por el derecho español. La invalidez o imposibilidad de aplicación de alguna disposición de este contrato no afectara a la validez o aplicabilidad de ninguna otra disposición, salvo si afecta la cualidad esencial de los derechos y obligaciones de las partes (el usuario y BIWAK) establecidos por este contrato.

El texto íntegro de las normas, así como los documentos que se deriven del mismo han sido redactados en idioma español, considerándose las versiones como oficiales, si bien se fija como prioritaria para su interpretación la versión en idioma español.